



**FESTIVAL DE FESTIVALES  
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA  
RESOLUCIÓN N° 17  
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES  
Mayo 30 de 2019**

La Comisión de Inscripciones del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

**CONSIDERANDO**

- a. Que fueron presentadas ante esta comisión, las solicitudes de: El Tesoro sector La Virgen, Santa Fe y El Bosque donde solicitan la entrega de escarapelas sin el documento original.
- b. Que fueron presentadas ante esta comisión, las solicitudes de: Juan XXIII y La Avanzada solicitando organizar un integrante del Cuerpo Técnico no invitado.
- c. Que fueron presentadas ante esta comisión, las solicitudes de: El Equipo del Pueblo, Franzea y Campo Valdés Parte Baja, solicitando el cambio de algún integrante del cuerpo técnico por fuerza mayor.
- d. Que fueron presentadas ante esta comisión, las solicitudes de: Santa Margarita, Playón de Los Comuneros y La Floresta, solicitando el cambio de un jugador sin fuerza mayor.
- e. Que fueron presentadas ante esta comisión, las solicitudes de: El Pedregal, Alejandro Echavarría, El Compromiso y Boyacá, solicitando terminar de acreditar un jugador no invitado.
- f. Que fueron presentadas ante esta comisión, las solicitudes de: Brisas del Norte y San Isidro, solicitando el cambio de un jugador por fuerza mayor.
- g. Que a todos los equipos se les dio la información de que podían comunicarle a esta comisión los casos que tuvieran pendientes para completar sus equipos y solo 17 equipos utilizaron este recurso.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Acceder a las solicitudes presentadas por los equipos: El Tesoro sector La Virgen, Santa Fe y El Bosque, los cuales, para reclamar las escarapelas pendientes, deben presentar un documento con foto, nombre completo y número de documento de identidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Permitir la inscripción de los cuerpos técnicos faltantes en los equipos: Juan XXIII y La Avanzada, los cuales deben terminar de acreditar su participación. A cada uno le será impuesto 5 puntos en la clasificación del JUEGO LIMPIO.

**ARTICULO TERCERO:** Aceptar el cambio de los integrantes del cuerpo técnico de: El Equipo del Pueblo, Franzea y Campo Valdés Parte Baja, los cuales deben acreditar su participación.



Sabe más  
Sabe a campo





**ARTICULO CUARTO:** Permitir el cambio de los jugadores de: Santa Margarita, Playón de Los Comuneros y La Floresta, a quienes se les imputarán 5 puntos en la clasificación de JUEGO LIMPIO. Los equipos deben presentar los documentos en orden de los jugadores a inscribir.

**ARTICULO QUINTO:** Permitir los ajustes de los jugadores no invitados de los equipos: El Pedregal, Alejandro Echavarría, El Compromiso y Boyacá, quienes quedarán imputados con 10 puntos en la clasificación de JUEGO LIMPIO.

**ARTICULO SEXTO:** Permitir el cambio de los jugadores de: Brisas del Norte y San Isidro, los equipos deben presentar los documentos en orden de los jugadores a inscribir.

**ARTICULO SEPTIMO:** Los equipos deben terminar de completar los documentos faltantes hasta el viernes 31 hasta las 2:00 p.m.

**ARTICULO OCTAVO:** A partir de la fecha, solo se permitirán cambios por fuerza mayor debidamente comprobados.

**ARTICULO NOVENO:** La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín el día 30 del mes de mayo de 2019

Fijada en cartelera el 29 de mayo de 2019 a las 10:00 horas

Firmado,

**RAMIRO CARVAJAL YEPES**  
Coordinador Comisión

**ROBERTO LÓPEZ VALENCIA**  
Comisionado

**GABRIEL VASQUEZ MESA**  
Comisionado

**ELIZABETH LONDOÑO ARANGO**  
Comisionado

**ALEX NILSON MENESES OQUENDO**  
Comisionado



Sabe más  
Sabe a campo

